

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



	Elaborado por:	Revisado por:
<b>Cargo:</b>	Asesor en Prevención de Riesgo	
<b>Nombre:</b>	Sebastián Tapia Fuentes	
<b>Fecha</b>	09/01/2024	09/01/2024
<b>Firma</b>		

**INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO**

<b>Nombre del Establecimiento</b>	Servicios de Sala Cuna Jacqueline Jiménez Mutis E.I.R.L
<b>Nombre de fantasía</b>	Sala Cuna Maternal
<b>Autorización normativa</b>	N° 1827
<b>Dirección</b>	Phillips 84, dpto. 29
<b>Correo</b>	<a href="mailto:salacunamaternal@gmail.com">salacunamaternal@gmail.com</a>
<b>Región</b>	metropolitana
<b>Comuna</b>	Santiago centro
<b>Teléfono</b>	Fijo 562 26393853; celular +56 9 97331555
<b>Nombre representante legal</b>	Jacqueline Jiménez Mutis
<b>Profesión/Actividad</b>	Atención preescolar privada
<b>Rut</b>	76.035.413-9
<b>Directora Técnica</b>	Jacqueline Jiménez Mutis
<b>Superficie construida m2</b>	485 m2
<b>N° de pisos</b>	Edificio cuenta con 7 pisos Ubicación Sala Cuna, piso 2
<b>N° de subterráneos</b>	1
<b>Materialidad del inmueble</b>	Construcción solida
<b>Niveles de atención</b>	Sala cuna menor  Sala cuna mayor
<b>Matricula Real</b>	39
<b>Capacidad total de Matricula</b>	49

<b>Matricula de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales. (NEE)</b>	No aplica
--	-----------

**Niveles que atiende:**

SALA CUNA MENOR	SALA CUNA MAYOR
<b>NIVEL 1:</b> de 5 meses a 9 meses de edad. CUPO SALA: 8 menores	<b>NIVEL 3:</b> de 1 año 2 meses a 1 año 7 meses de edad. CUPO SALA: 14 menores
<b>NIVEL 2:</b> de 9 meses a 1 año 2 meses de edad. CUPO SALA : 19 menores	<b>NIVEL 4:</b> de 1 año 7 meses a 2 años de edad. <b>CUPO SALA:</b> 9 menores
<b>TOTAL:</b> 26menores	<b>TOTAL:</b> 23 menores

**CAPACIDAD DE MENORES POR SALA:**

SALA CUNA MENOR	SALA CUNA MAYOR
SALA 1: 8 MENORES	SALA 2: 14 MENORES
SALA 3: 19 MENORES	SALA 4: 8 MENORES

## INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

<b>Cantidad trabajadores</b>	12 PERSONAS	
<b>Cantidad de niños y niñas por nivel</b>	Sala cuna Menor: 20	
	Medio Mayor: 19	
<b>Personal</b>	Directora Pedagógica	1
	Educadoras de párvulos	2
	Técnico. en Párvulos	7
	Manipuladoras de Alimento	1
	Auxiliar de Aseo	1
	Personal externo; SI	Cantidad: 1, PREVENCIONISTA DE RIESGOS Cantidad 1: NUTRICIONISTA

## **OBJETIVOS:**

Contribuir al desarrollo de una cultura de Auto-cuidado y prevención de riesgos, entregando recursos protectores que releven su responsabilidad personal, con el propósito de disminuir conductas de riesgo y prevenir situaciones no deseadas, generando alianzas con redes asistenciales lo cual permitirá la sensibilización de nuestra comunidad educativa

Resguardar la integridad física de los trabajadores y ocupantes de Sala Cuna Maternal y entregar una respuesta eficaz a emergencias que se puedan presentar en Sala Cuna Maternal.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer el tiempo de evacuación de todas las personas que desarrollan tareas en el edificio en horarios de ocupación máxima. El tiempo aceptable es hasta 5 min.
- Evaluar la aptitud de las instalaciones para lograr una evacuación eficaz.
- Evaluar las acciones ejecutadas por las personas ante la aparición de dificultades. (Bloqueo de puertas, corte de energía, obras de construcción, cambios en la instalación eléctrica, cambios de ubicación de los distintos ámbitos, etc.)
- Mantenimiento de una estructura formada por grupos de apoyo ante la emergencia, que permita la difusión de los procedimientos al mayor número de personas posibles.
- Diseñar estrategias de prevención, de reacción ante algún siniestro y de evaluación que deben ser conocidas por todos los integrantes de esta comunidad escolar. Estas deberán señalar claramente, las responsabilidades de cada una de sus integrantes.
- Enseñar a toda la comunidad escolar para que haya una toma de conciencia de que este Plan de Seguridad Escolar.
- Dar cumplimiento a lo expuesto en la Resolución Exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 04 de enero de 2001 y publicada en el Diario Oficial el 09 de febrero de 2001 que modificó la circular N° 782/79 (Operación Deyse) y el decreto exento N° 431/93 del Ministerio de Educación Pública.
- Aumentar el conocimiento y compromiso con las medidas de seguridad para disminuir el factor de vulnerabilidad de la institución.

## **ALCANCE**

Todo trabajador, Alumnos, visita, proveedor, Etc. Que se encuentre al interior de las dependencias de Sala Cuna Maternal, ubicada en Phillips 84 Departamentos 25 y 29, Comuna Santiago, Chile.

## REFERENCIAS, LEGISLACIÓN ASOCIADA Y DEFINICIONES

Código	Nombre de la referencia y/o legislación asociada
Ley 16.744	Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales
	<b>MANUAL DE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE LA ONEMI; JUNJI E INTEGRA:</b>
M-FSZ-01	-Guía de Empadronamiento y Funcionamiento para sala cuna y jardines infantiles particulares, norma JUNJI.
	-Plan Nacional de Protección Civil, Decreto Supremo del Interior N° 156 del 12 de Marzo del 2002
	Orientaciones a las comunidades Educativas en la prevención de Accidentes Escolares
	Plan Integral de Seguridad Escolar, res. Ex. Educación N°51 del 04 de Enero de 2001.
D.S 594	Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
D.S 40 Art 21	Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa.

## **DEFINICIONES**

### ***Emergencia:***

Es una situación derivada de un suceso extraordinario que ocurre de forma repentina e inesperada y que puede llegar a producir daños muy graves a personas e instalaciones, por lo que requiere una actuación inmediata y organizada del personal.

### ***Situación de Emergencia:***

Proceso general que consiste en evaluar la magnitud de la emergencia, mediante la combinación de los criterios de la probabilidad y la consecuencia de un evento y esto puede ser controlable o no.

### ***Lugar Libre de peligros:***

Espacio físico que no presenta peligros y riesgos para que el personal pueda evacuar por las vías de evacuación a la Zona Segura.

### ***Vía de Evacuación:***

Es el trayecto más seguro al punto de Encuentro de la emergencia

### ***Punto de Encuentro Zona Segura (ZS):***

Es el lugar que no presenta peligros para que el personal pueda ser evacuado.

## **RESPONSABILIDADES**

### ***Gerente General y/o Dueño/a:***

Responsable de entregar los recursos para que la organización esté preparada ante una emergencia.

### ***Directora Sala Cuna:***

Responsable de disponer los recursos entregados por el gerente general para que se establezcan los recursos necesarios

### ***Integrantes de la Empresa:***

Responsables de participar en los simulacros y seguir los pasos establecidos en el Plan de Emergencia

## **EQUIPOS DE COMBATE DE INCENDIOS**

### **Extintores**

Los aparatos de extinción de fuego utilizados en Sala Cuna Maternal son Extintores de PQS (Polvo Químico Seco), de 5kg, los cuales están designados en donde entreguen un buen servicio en caso de amagos de incendio.

### ***UBICACIÓN***

Los extintores están ubicados en partes estratégicas de las instalaciones de la Sala Cuna, para dar mayor seguridad a nuestro personal, además de brindar apoyo oportuno en caso de una emergencia que tengan como involucrado el fuego y está distribuido de la siguiente manera:

### ***Cantidad***

- 1- Pasillo Entre Niveles 1 y 2.-
- 2- Pasillo Entre Niveles 3 y 4.-
- 3- Pasillo que está a la salida del comedor, frente a salida de emergencia. -
- 4- En Cocina. -

### ***MANTENCIÓN***

Los extintores existentes recibirán mantención cada vez que sea necesario, según inspección mensual que deberá realizarse para comprobar su estado operacional.

Lo que se verificará será:

1. Comprobación de la accesibilidad,
2. Buen estado aparente de conservación,
3. Comprobación del estado de la carga (presión)
4. Estado de las partes mecánicas (boquilla, manguera, palanca de percusión, etc.).

Los extintores no tendrán un numero de recargas establecido para su dada de baja, sino que serán evaluadas sus propiedades, según corresponda, y será designado como no operativo, por el/la directora de Sala Cuna.

### ***Capacitación***

Esta Capacitación se realizará una vez al año, para así recordar los conocimientos adquiridos en las prácticas y capacitaciones anteriores, los encargados de estas prácticas será la Empresa Century, la misma encargada de la mantención.

### ***Manga de Evacuación KESVER CHILE***

**La Manga KEZVER CHILE, se encuentra ubicada en la sala del nivel 4, en la ventana que da a la esquina de Paseo Phillips con calle Merced. En el balcón de la Zona de Seguridad.**

La limpieza y mantención de la Manga se realizará una vez cada 6 meses; coincidiendo con la fecha de práctica del ejercicio de Evacuación por el personal de la Sala Cuna, previa indicación por el fabricante o Distribuidor, en caso de notar desgastes, la Manga deberá ser retirada inmediatamente, dando conocimiento a entes fiscalizadores,Prevencionista de Riesgos y a Bomberos.

Los Simulacros de la Manga **KESVER CHILE** se realizarán en forma Semestral dejando una copia del Registro.

El último registro se realizó el 09 de julio 2024, para el próximo se informará a los apoderados para que participen voluntariamente.

### ***Alarma Sonora***

La Alarma de la Sala Cuna es Eléctrica Sonora, que cubre todas las dependencias de la Sala Cuna, las Cuales al momento de funcionar alertarán a las Tías quienes Proceden según lo mencionado más adelante. -

### ***Contra Incendios***

- Extintores de PQS en las áreas de trabajo. -
- Manga KESVER CHILE

### ***Primeros Auxilios***

1-En caso de Primeros Auxilios, se trasladará al menor al Pediatra más cercano y en caso de mayor gravedad transferido a la Clínica de la Universidad Católica, ubicada en Lira 40 Santiago de Chile, el traslado se realizará en Taxi. -

2-Estaciones de emergencia que cuenta con botiquín de primeros auxilios.

### ***Sistemas de Alarma de Aviso de Emergencia***

- Teléfono móvil.
- Sistema de Alarma Sonora eléctrico

### ***Traslados***

Se realizarán los traslados en la forma más rápida posible, según las distancias a realizarse, taxi, metro y/o a pie.

## **SIMULACROS**

### Procedimiento en Caso de Incendio

- 1- Si detecta un amago de incendio y/o explosión, traslade el extintor apropiado más cercano al lugar afectado y acciónelo.
- 2- Trate de controlar el fuego si existe, lo antes posible. Si no se consigue éxito inmediato, informar rápidamente a alguna jefatura o compañero de trabajo para que comunique la emergencia
- 3- Ante un incendio declarado, abandone de inmediato el recinto y facilite la acción de personal especializado.
- 4- Si es necesaria la actuación del Cuerpo de Bomberos, el Jefe de la Emergencia deberá indicarse el tipo de equipos, clase de materiales comprometidos, recomendando que se emplee el agente extintor apropiado para no causar mayor daño a los equipos.
- 5- En caso de incendio no se debe tratar de abrir puertas y ventanas, salvo para escapar, ya que esto produce corrientes
- 6- de aire y mayor entrada de oxígeno, lo que aviva las llamas.
- 7- Se debe aislar rápidamente el sector amagado procediendo a cortar el paso de combustibles y la energía eléctrica; evitando la entrada de personas extrañas, excepto a las que, por razones de su labor o monitores, y en general, tomando todas las medidas de protección posibles de acuerdo a las circunstancias.
- 8- Después de hacer uso de cualquier extintor, deberán solicitar a quién corresponda su recarga inmediata.
- 9- Se realizarán en forma semestrales según lo establecido.

## **ANTECEDENTES GENERALES (metodología A.I.D.E.P)**

### ***Análisis Histórico***

Sala Cuna Maternal está ubicada en el Km 0 de Santiago, en el Paseo Phillips 84 of 29 y 25, es una planta de 450 metros cuadrados, en un edificio de concreto y muy sólido, ha resistido 4 terremotos, contamos con 4 salidas de emergencia todas despejadas, las conexiones de gas y agua se encuentran en perfectas condiciones.

El sistema eléctrico fue revisado por el ingeniero Gustavo Neira y se ha tomado la decisión de hacer cambios en los tableros e instalaciones, ya tenemos los presupuestos y nos encontramos en el proceso de compra de artefactos y materiales, no existen material combustible en situación de riesgo, no existen peldaños o levantamientos en los suelos, no existe riesgo de vidrios rotos.

Revisando nuestra historia hemos tenido un amago de incendio; cuando se incendió un enchufe de pared el cual fue apagado con un extintor por la Tía Paola Berenguer.

### **Los riesgos externos**

Que pudieran provocar daño al establecimiento:

- a) Los Restaurantes que se encuentran ubicados en el primer piso del edificio, como el Kentucky, Restaurant de Sushi y la Galletería de la esquina por sus hornos,
- b) Los vehículos que ingresan al paseo Phillips.
- c) Los sismos.
- d) Protestas.

### **Estructura del edificio**

- Después de realizar la inspección en el edificio, consta que es de una estructura sólida, ha resistido varios terremotos, no presenta problemas estructurales, en otros Edificios como Phillips 16 se presentó un problema de desprendimiento de una cornisa, por lo que se revisaran las del nuestro.
- El Edificio no cuenta con red seca y tampoco húmeda.
- Se cambió el piso de la escalera por cerámica antideslizante.
- Las Escaleras cuentan con Luces de Emergencia.
- Se instalaron de luces de emergencia en los pasillos.
- **Guardias de Seguridad:**  
Ambos tienen cursos de primeros auxilios y curso de manejo y uso de extintores; realizan turnos de lunes a viernes desde las 7:00 a 20:00 y luego hay un nochera, este personal tiene contacto directo con la sala cuna mediante un citófono.
- **Electricista:**  
Se mantiene durante el día en la Comunidad Edificios Phillips, realizando trabajos y mantenencias en los Edificios, también acuden en caso de corte o cambio de enchufes
- **Gasfiter:**  
Durante el día realiza trabajos a nivel de aparatos de gas y mantenencias de los sistemas de aguas.

## **Estado de tableros eléctricos**

*TABLEROS EXTERIORES:* Contamos con tableros nuevos desde el exterior del recinto.

*TABLEROS INTERIORES:* Se encargó la Revisión de estos a los Ingenieros eléctricos Sr. Gustavo Neira y Octavio Ramírez, realizando el cambio de los tableros y todo el sistema eléctrico, como consta en los planos y certificados SEC.

## **DETERMINACION DE AREAS DE SEGURIDAD (INTERNAS Y /O EXTERNAS)**

*VIAS DE EVACUACIÓN:* Todas las dependencias de la Sala Cuna, cuentan con vías de evacuación y se encuentran debidamente señalizadas, designando a cada nivel, lo que facilita la rápida y segura salida de las personas a las respectivas zonas de seguridad al interior de nuestro establecimiento en patio y sala nivel 2 Zona Segura, y al exterior por Paseo Phillips.

*ZONAS DE SEGURIDAD:* Se disponen de zonas de seguridad internas y externas.

Zonas de encuentro y de seguridad internas: Patio N°1: Patio principal Lateral Derecho de la Sala Cuna (SECTOR1) Sala Nivel 2: En donde se encuentra la Manga de Evacuación.

En las fotografías podemos apreciar: **ZONA DE SEGURIDAD INTERNA (SECTOR 1)**, la cual está ubicada en el primer patio ubicado al ingresar a la Sala Cuna al lado derecho EN EL DEPTO 29.



**ZONA DE SEGURIDAD INTERNA (SECTOR 2) EN LA SALA DEL NIVEL 3 EN EL DEPARTAMENTO 25  
EN DONDE SE ENCUENTRA LA MANGA DE AVACUACIÓN.**



**LAS ZONAS DE SEGURIDAD EXTERIOR:** Son tres zonas, una a cada lado del edificio dependiendo del tipo de evacuación: SALIDA PRINCIPAL HACIA PASEO PHILLIPS.



**ZONA DE SEGURIDAD EXTERIOR SECTOR AZOTEA:**



**VIAS DE EVACUACION PASILLO 2DO PISO EDIFICIO Y REJA DE SEGURIDAD ESCALERA.**



## **METODOLOGIA AIDEP**

Esta metodología, fue utilizada para recopilación de información, el cual se desarrolló con la participación de los integrantes de la comunidad educativa

## **ANALISIS HISTORICO**

De acuerdo a la revisión de antecedentes en relación a situaciones de accidentes y emergencia, concluimos que los accidentes más comunes, son las caídas de niños y niñas al mismo nivel, choques entre párvulos, y mordedura (acción que es inesperada).

## **TIPOS DE RIESGOS**

<b>CLASIFICACION DEL RIESGO</b>	<b>TIPO DE RIESGO</b>
<b>Técnico</b>	Incendios
	Corte de Energía
	Corte de Agua
	Colapsó de Estructura
	Fuga o corte de gas
	Contaminación química
	Contaminación biológica
<b>Naturales</b>	Terremotos
	Sistemas Frontales (Lluvias y vientos)
	Temporales
	Inundaciones
	Tormenta
<b>Social</b>	Asalto y/o secuestro
	Balacera
	Bombas lacrimógenas
	Artefacto explosivo

PLANO DE PLANTA: EN EL CUAL SE SEÑALAN VÍAS DE EVACUACION, UBICACIÓN DE EXTINTORES, TABLEROS ELECTRICOS Y LLAVES DE GAS. TAMBIEN ES POSIBLE ENONTRAR EN EL LAS ZONAS INTERNAS DE SEGURIDAD.





## **PREPARACIÓN DE LA EMERGENCIA**

### ***NIVEL DIRECCION***

Para posibilitar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos.

a.- Estar preparados para adoptar contingencias como:

- Incendios
- Movimientos sísmicos
- Inundaciones
- Asaltos y/o amenaza de bombas
- Protestas
- Otras situaciones que pongan en riesgo al personal docente y niños, como así también daño a la propiedad.

b.- Restablecer la normalidad en el menor tiempo posible de las actividades interrumpidas o instalaciones dañadas.

c.- Facilitar la práctica de procedimientos y deberes de carácter general y específicos, conforme al puesto que cada trabajador tenga dentro de la organización especial de emergencias.

d.- Facilitar la difusión del Plan de Emergencia a todo el personal.

e.- Dar cumplimiento en forma coordinada a todos los procedimientos que conduzcan al control preventivo de las condiciones inseguras, haciendo buen uso de los recursos bajo su responsabilidad, preocupándose de verificar y mantener en la mejor forma las instalaciones y medio ambiente donde se desarrollan las actividades cotidianas.

### **Directora y directora Suplente de la Emergencia**

#### **a) Regularmente**

- Coordinar medidas preventivas en tiempos normales, acciones inmediatas durante la emergencia y verificación y evaluación de daños después de ella.
- Efectuar inspecciones de seguridad periódicas a las diferentes áreas de la Sala Cuna.
- Detectar, estudiar y tomar las medidas que correspondan para solucionar detalles menores que contravengan las condiciones seguras que deben existir. Para la ejecución de trabajos de envergadura, priorizarlos y proponerlos al nivel de la Dirección.
- Planificar y ejecutar la realización de ejercicios simulados de emergencia, con el objeto de preparar al personal y a los niños.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.
- En conjunto con el Comité de Seguridad, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario

**b) Durante la Emergencia**

- Implementar el Plan preestablecido y asumir la dirección sobre todas las personas que se encuentren al interior del Jardín Infantil.
- Identificar y evaluar la situación de emergencia.
- Tomar acciones para la protección de las personas.
- Tomar acciones de control de daños, primeros auxilios y/o solicitar ayuda externa, a fin de contrarrestar los efectos de la emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.

**c) Después de la Emergencia**

- Informar a la Dirección de la Sala Cuna, los daños totales experimentados y las condiciones de operación en que se encuentra las áreas y salas posterior al evento.
- Efectuar una evaluación del evento experimentado, con el fin de identificar y corregir las condiciones inseguras que provocaron el acontecimiento no deseado; y corregir posibles deficiencias observadas en el procedimiento de emergencia.

**COORDINACION CON ORGANISMOS TECNICOS DE PRIMERA RESPUESTA**

La directora o directora suplente, coordinará con las Compañías de Bomberos de Santiago, Seguridad ciudadana, Carabineros, Ambulancia, entre otros. Las acciones necesarias en caso de un siniestro. Para los efectos se mantendrá una fluida relación con dichas organizaciones, lo que incluirá:

- Participación de la compañía de bomberos en entrenamiento de personal, en conjunto con el Organismo Administrador (Mutual)
- Realización de ejercicio combinado con participación de apoyos externos: Carabineros, Bomberos y el Organismo Administrador (Mutual); en una oportunidad dentro del primer período de vigencia del Plan de Emergencia.
- Entrega de copia del Plan de Emergencias a Bomberos (Carpeta para bomberos).
- Identificación de encargados de la coordinación.
- Mantención en lugar visible de números telefónicos para el contacto.

<b>AMBULANCIA</b>	<b>131</b>
<b>BOMBEROS</b>	<b>132</b>
<b>CARABINEROS</b>	<b>133</b>
<b>SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO CENTRO</b>	<b>1406</b>
<b>POLICIA DE INVESTIGACIONES</b>	<b>134</b>

### **IMPLEMENTACIÓN PLAN DE EMERGENCIA**

Se debe realizar difusión del Plan de Emergencia de modo que sea conocido en sus aspectos generales por todo el personal de la Sala Cuna.

- 1- Se hará capacitación específica a las personas que tienen responsabilidades dentro del Equipo de la Emergencia. Para esto se pedirá apoyo Prevencionista de Riesgos Sebastián Tapia.
- 2- En una primera etapa la capacitación será específica según los roles que deben jugar las personas.
- 3- Posterior al primer ejercicio práctico se evaluará la necesidad de efectuar capacitaciones conjuntas con la participación de todo el personal de cada área.

Luego de esto:

- 1- Se debe implementar un plano de ubicación que permitan informar y guiar a las personas que se encuentren en cualquiera de las Áreas de la Sala Cuna; en cuanto a las salidas de emergencia, zonas seguras, ubicación de los equipos de extinción y puntos críticos como tableros eléctricos de fuerza, corte de suministro de gas, agua potable, etc.
- 2- Se realizará ejercicios internos de simulación en, al menos, cuatro ocasiones durante el primer año de vigencia del Plan.

## Comité y organización de emergencia 2024

Nombre	Rut	teléfono	Cargo	Rol	Tarea
Paloma Berenguer	16.612.376-3	997331555	Administrativo	Jefe de emergencia	Dar señal
Jacqueline Arias	12.270.744-k	985979894	Manipuladora de alimentos	2do jefe de emergencia	Cortar suministros
Alejandra Gutierrez	10.528.237-0	971531668	Personal de aseo		Abrir puertas
Angélica Leiva	8.829.101-8	986858050	Educadora de Párvulos	Líderes de evacuación	Encargada de evacuar a zona segura
Karin Gálvez	18.456.976-0	985100304	Educadora de párvulos	Líderes de evacuación	Encargada de evacuar a zona segura
Ruth Muñoz	11.270.259-8	986486802	Técnico en párvulos	Líderes de evacuación	Encargada de evacuar a zona segura
Margarita Díaz	8.450.767-9	996361856	Técnico en párvulos V	Líderes de evacuación	Encargada de evacuar a zona segura
Berta Castro	12.406.945-9	930581753	Técnico en párvulos	Líderes de evacuación	Encargada de evacuar a zona segura
Ana María Silva	16.444.505-4	962930877	Técnico en párvulos	Líderes de evacuación	Encargada de evacuar a zona segura
Ana Orrego	9.580.145-5	998124197	Técnico en párvulos	Líderes de evacuación	Encargada de evacuar a zona segura
Elizabeth Cadiz	13.897.349-2	945199555	Técnico en párvulos	Líderes de evacuación	Encargada de evacuar a zona segura

## **Comité y organización de emergencia 2024**

### **RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIA**

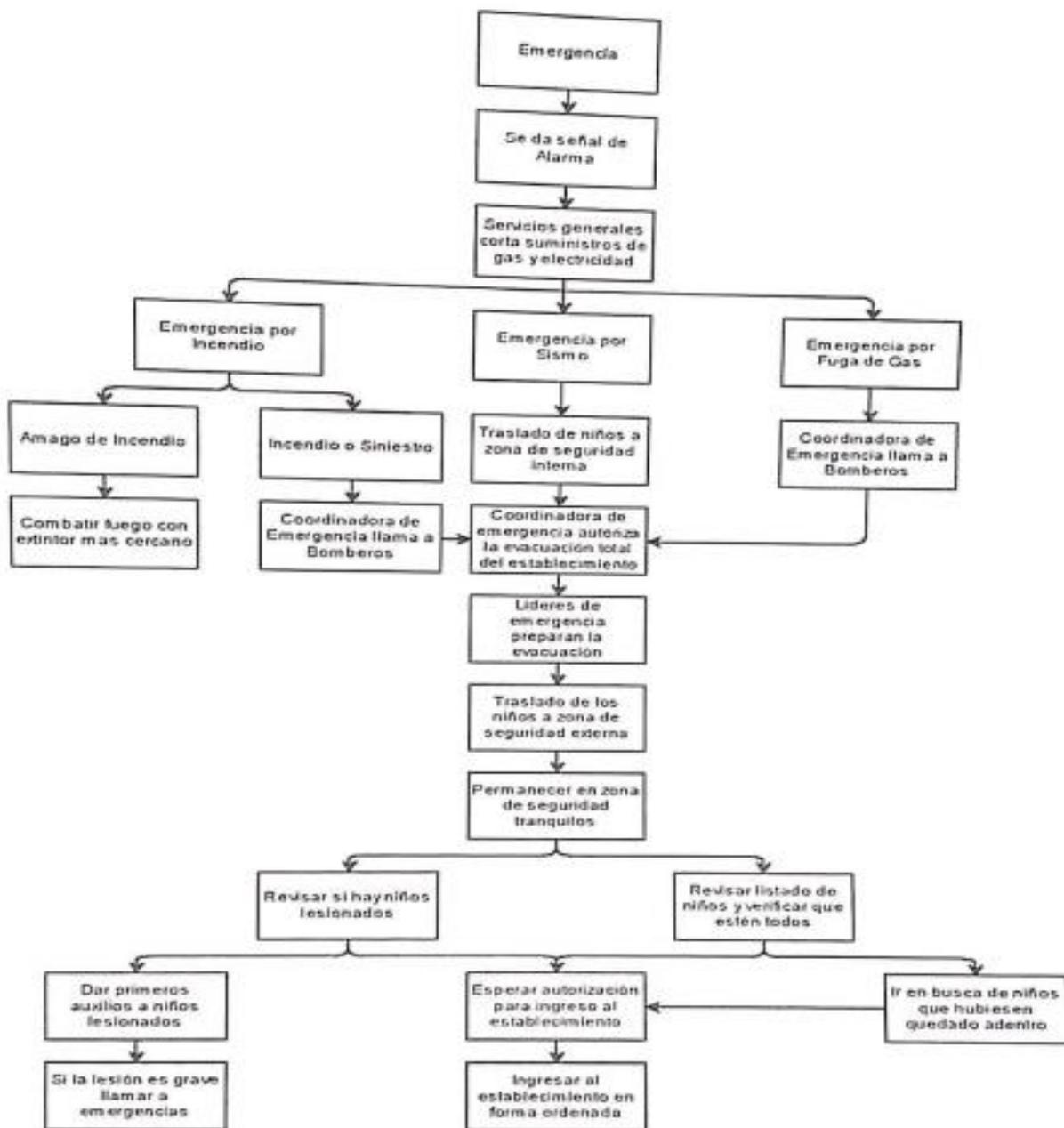
#### **Tías Dirección deberán:**

- Otorgar los equipos y materiales para el correcto funcionamiento del plan.
- Identificar la emergencia ocurrida.
- Contactar a las autoridades locales (Bomberos, Carabineros, SAMU).
- Mantener actualizado el Plan Integral de Seguridad anualmente

#### **Tías Líderes deberán:**

- Asumir la responsabilidad de ser el “Jefe de la Emergencia”
- Conocer y comprender el plan cabalmente.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan Integral de Seguridad”
- Organizar Simulacros junto a la Gerencia de Sala Cuna Maternal.
- Entrenar a los otros trabajadores y ocupantes de la Sala Cuna Maternal.
- Revisar periódicamente las instalaciones.
- Conocer el funcionamiento de los equipos de emergencia.
- Dejar registro de todas las actividades realizadas para el control del funcionamiento del Plan Integral de Seguridad
- Colaborar con el entrenamiento de las personas de su piso.
- Dirigir la Evacuación hacia la zona de seguridad más conveniente.
- Participar en las reuniones de coordinación.
- Comunicar irregularidades a Gerencia Sala Cuna que puedan afectar la paz y tranquilidad de las personas que ocupan el lugar destinado a Sala Cuna Maternal.

## FLUJOGRAMA DE PROCESO EN CASO DE EMERGENCIA



## **DESENLACE DE LA EMERGENCIA.**

### **AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:**

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden de la Tía directora y Tías Líderes.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden de la Tía Directora general.

### **I.- EN CASO DE INCENDIO EN EL MISMO PISO:**

A través de los pasillos deberán movilizar a los menores de los niveles 1 y 2 sobre las cunas con ruedas, las cuales se han adaptado específicamente para este propósito, deberán ir hacia la zona de seguridad del SECTOR 1. Las Tías formarán a los niños del nivel 3 y 4 en fila india, los cuales harán caminando el recorrido hasta la zona de seguridad más próxima a su sala SECTOR 2.

Todas las tías deberán conocer la ruta de evacuación y practicar en forma mensual con los niños de todos los niveles.

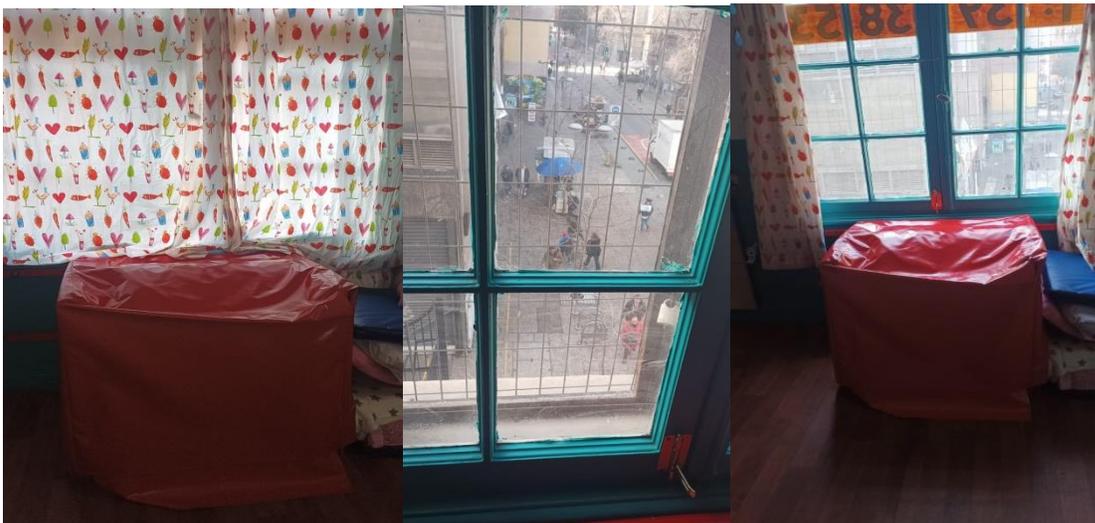
#### **Acciones:**

A.- Al interior de la Sala Cuna, se deberá identificar que las puertas de emergencia se encuentren aptas para el abandono del lugar, de no ser así se deberá evacuar por la Manga ubicada en la sala del nivel 3, hacia Paseo Phillips.



**Procedimiento para el uso de la Manga de Evacuación KEZVER CHILE: (SOLO EN CASO DE INCENDIO EN EL MISMO PISO CON PUERTA OBSTRUIDA):**

- 1- Abrir ventanas y rejas de protección donde se encuentra ubicada.
- 2- Sacar el protector de la manga **KEZVER CHILE**. Y LEVANTARLA.
- 3- Tomar la manga y dejarla caer hacia el exterior (Sector Calle Phillips).
- 4- Ingresar en el ducto de la manga e ir desplazándose hacia abajo.
- 5- Al momento que se vaya desplazando por el ducto hacia abajo, en los adultos se debe dejar un brazo arriba para hacer más efectivo el descenso cuando uno va solo.
- 6- una vez abajo, cooperar con la evacuación del personal que sigue en el interior del edificio.



IMÁGENES DE PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE MANGA DE EVACUACION.





**USAR MANGA KEZVERCHILESOLO EN EL CASO MENCIONADO, DE ESTAR DISPONIBLES LAS VIAS DE EVACUACION UTILIZAR LAS ESCALAS. -**

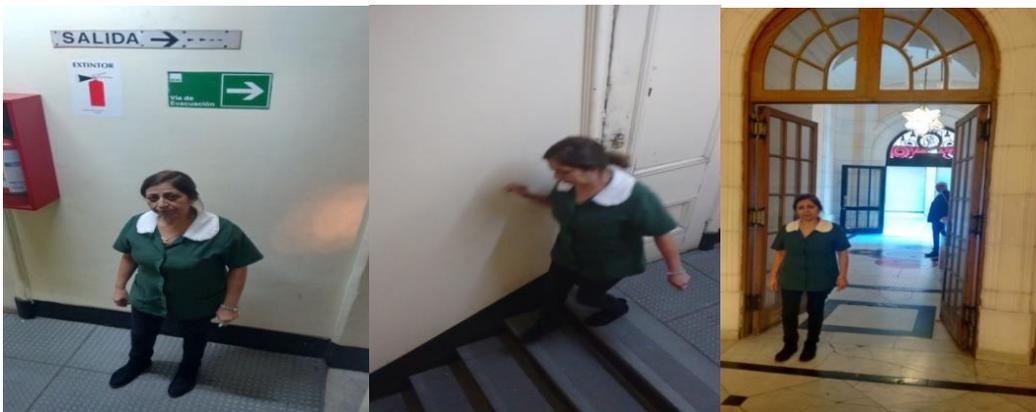
## **II.- EN CASO DE INCENDIO EN PISO INFERIOR.-**

Sí el suceso comienza en el piso inferior se deberá a proceder a subir al techo del edificio en donde hay una conexión con el edificio aledaño, el desplazamiento se deberá realizar sólo por las escalas, sin utilizar los ascensores, (esto debido a que el fuego o el exceso de calor podría dañar los sistemas operativos del ascensor) y desplazando a los menores de una forma rápida y oportuna y siempre por el costado de la muralla, según coordine la tía líder, quién será la encargada de abrir el punto de conexión . Según muestran las imágenes.-



### III.- EN CASO DE INCENDIO EN PISO SUPERIOR.-

Sí el suceso comienza en el piso superior se deberá bajar a la salida del edificio, el desplazamiento se deberá realizar sólo por las escalas, sin utilizar los ascensores, (esto debido a que el fuego o el exceso de calor podría dañar los sistemas operativos del ascensor) y desplazando a los menores de una forma rápida y oportuna y siempre por el costado de la muralla, según coordine la tía líder. Según muestran las imágenes.



### IV.- EN CASO DE MOVIMIENTO SISMICO.-

Los sismos son vibraciones ondulatorias de la corteza terrestre ocasionadas por la fractura de rocas en el interior de la tierra.

Nuestro país está ubicado en una zona altamente sísmica y debemos estar siempre preparados para un sismo de gran intensidad.

#### ¿QUÉ HACER?:

- 1- Conserve la calma en todo momento, evalúe la situación y ayude al desplazamiento de los menores de manera oportuna y prudente.
- 2- Aléjese de las ventanas, repisas o de cualquier utensilio, artefacto u objeto que pueda rodar o caer en la vía de evacuación.
- 3- Si no puede salir, ubíquese bajo un mueble o lo más cercano al marco de la puerta

- 4- Lleve consigo su botiquín.
- 5- Mientras no pueda evacuar; ubíquese en el lugar seguro previamente identificado, normalmente será al lado de las columnas o muros estructurales o cerca a la caja del ascensor.

#### **Después del sismo:**

- 1- Revise si el inmueble está habitable y si el suministro eléctrico, así como las conexiones de gas y agua, están en buen estado, a fin de evitar incendios o inundaciones.
- 2- Solo haga uso de su linterna. No encienda fósforos ni velas.
- 3- Para comunicarse, use mensajes de texto. Llame por teléfono solo si es necesario y por breves instantes.

En lo posible, evite mover personas heridas o con fracturas, sin ayuda profesional; salvo que corran peligro de lesiones mayores.

#### **V.- EN CASO DE ROBO O ACTO DELICTUAL.-**

En caso de Robo o acto delictual

- 1- NO se deberá poner objeción al delincuente.
- 2- Deberá facilitarle las cosas actuando de manera lenta y tranquila, sin realizar movimientos bruscos y sin mirarlo fijamente a los ojos, ya que el delincuente podría estar armado.
- 3- NO poner en riesgo su integridad física ni la de las personas que habiten el edificio.
- 4- Pondrá atención a riesgos característicos del delincuente, estatura, color de pelo, color de piel, si lleva cicatrices, color de ojos, etc. Con el objetivo de poder brindar mayor información a la autoridad local (Carabineros de Chile) para el proceso de la investigación.
- 5- Realizar la Denuncia correspondiente en Carabineros.
- 6- NO ACTÚE BAJO INICIATIVA PROPIA.-

#### **VI.- EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS**

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. Los Conserjes deben tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia a cargo o a quien lo subrogue para que ésta coordine la evacuación inmediata y el aviso Carabineros de Chile para el envío de personal especializado que verifique la existencia real de explosivos, se evacuará en forma ordenada y mencionando a las oficinas del piso para que apoyen con el traslado de los menores que asisten en Sala Cuna Maternal.-

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- 1- Verificar la existencia de lesionados.
- 2- Ingresar al Sector sólo con la autorización de Bomberos.-
- 3- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- 4- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
- 5- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- 6- Aislar la zona dañada.

#### **VII.- EN CASO DE INUNDACIONES.-**

Considerando la ubicación geográfica del edificio, se estima muy improbable que puede presentarse este riesgo, como consecuencia de fenómenos naturales.

En cambio, podría ocurrir una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento y sus instalaciones.

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- 1- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- 2- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- 3- El personal del edificio deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado de mantención o con una empresa para realizar las reparaciones.
- 4- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

#### **VIII.- EN CASO NARCOTRÁFICO**

Una vez que está 100% seguro de la existencia de Narcotráfico dentro de Sala cuna Maternal, se deberá avisar en primera instancia a Carabineros de Chile en forma silenciosa y sin alertar a otras personas, ya que podría poner en riesgo la integridad de las otras personas, o bien, otras personas podrían formar parte del tráfico de sustancias ilícitas. Una vez avisado se deberá actuar en forma normal y no levantar sospechas de lo realizado, alejar lo más posible a los menores y resguardar la integridad física de todas las personas que se encuentren en Sala Cuna Maternal.-

#### **IX.- EMANACIÓN DE GAS**

El edificio no cuenta con sistema de distribución de gas a través de cañerías, sin embargo, Sala cuna Maternal mantiene provisión de este combustible en cilindros en sector de Cocina y eventualmente se podrían contar con cilindros adicionales en los pisos restantes.

En caso de fuga es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- 1- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- 2- Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
- 3- Corte el suministro de gas si es necesario.
- 4- Nunca busque fugas utilizando encendedores o fósforos

- 5- Llame a Bomberos indicando la emergencia.

#### **X.- DERRUMBES.-**

En caso de derrumbes, se deberá tomar las siguientes medidas:

- 1- Ubicar elementos que nos sirvan como protección, tales como mesas, pilares, muebles y otros que los puedan proteger antes la caída de material desde la parte superior.
- 2- Verificar que todas las personas se encuentren bien.
- 3- Dar aviso a las entidades correspondientes, Carabineros, Bomberos y Ambulancia.
- 4- Ver si existe la posibilidad de evacuar en forma segura.
- 5- Si existen lesionados, mantenerlos despiertos y evitar que sufran un desmayo.
- 6- Si existen víctimas fatales tratar de poder identificarlos.
- 7- Esperar la llegada de bomberos o personal especializado y mantener la calma, propia y de los demás habitantes de Sala Cuna Maternal.-

#### **XI.- AGRESIONES AL INTERIOR DE LA SALA CUNA.-**

En caso de agresiones, se deberá tratar de mantener la distancia de la persona la cual emite la agresión, posterior a ello se deberá hacer lo siguiente:

- 1- Llamar a Carabineros de Chile y dejar la denuncia correspondiente.
- 2- No responder con otra agresión, esto debido a que ya no sería agresión y se estimaría por riña.
- 3- Identificar a la persona agresora, en caso de no conocerla, ver los rasgos de la persona y entregar a Carabineros toda la información posible.
- 4- Alejar a los menores del suceso.
- 5- Prestar el apoyo necesario en caso de existir lesiones.
- 6- Tratar de mantener la calma en el ambiente.

#### **XII.- ANTES, DURANTES Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA.**

##### **ANTES.**

Antes de cada emergencia y como trabajo diario, se deberá revisar constantemente las instalaciones de Sala Cuna Maternal, tales como:

- Vías de evacuación, las cuales deberán estar siempre despejadas.
- Números de teléfonos actualizados, tanto los de los padres, personal de Sala Cuna Maternal, Plan cuadrante y dirección de Sala Cuna Maternal, en caso de cambiar alguno de los números, se deberá informar en forma oportuna e inmediata.
- Limpiar Manga KEZVER en forma trimestral, según lo establecido en el proceso de Acreditación de ésta, en caso de haber algún desgaste o rajadura, quitarla como vía de

evacuación e informar a las entidades correspondientes: Bomberos, Carabineros, padres, Junji y todos aquellos que puedan o deban prestar apoyo en una posible evacuación.

- Mantener el orden de la Sala Cuna.
- Chequear la estructura del edificio y realizar los simulacros correspondientes, dejando siempre un respaldo del trabajo realizado.
- Verificar el sistema de los suministros ocupados en Sala Cuna Maternal, tales como:
  - Eléctricos, de Agua potable y Gas.
- Impartir el presente documentos a todo el personal de Sala Cuna Maternal, Padres y apoderados.

#### **DURANTE**

- 1- Mantener la calma, propia y la de los ocupantes de Sala Cuna Maternal en el suceso.
- 2- Verificar si es posible la evacuación del lugar.
- 3- Poner en práctica el plan ACCEDER, el cual consiste en lo siguiente:

#### **ALERTAS Y ALARMAS:**

- **ALERTA:** Es un estado de vigilancia y atención que indica mantenerse siempre atento a los posibles eventos que pueden suceder en Sala Cuna Maternal, estas pueden ser :
- **Internas:** Las cuales se producen con personal de Sala Cuna Maternal.
- **Externas:** Las que producen personas o entidades ajenas a Sala Cuna Maternal.
- **Natural:** Todo suceso que no ocasiona el hombre, tales como sismos y otros.

#### **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.**

- Informar en forma oportuna a padres para el retiro de los menores, autoridades competentes y personas que puedan apoyar la evacuación y entregar las herramientas necesarias para la entrega de los primeros auxilios correspondientes. (Carabineros, Bomberos y Ambulancia).

#### **PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE NIÑOS Y NIÑAS EN CASO DE EMERGENCIAS.**

- ❖ Al momento de matricular a la/el Niño o Niña, se debe solicitar información que permita generar contacto directo con adulto responsable de retirar al niño o niña en caso de emergencia, considerando como mínimo de información lo siguiente:

Nombre del responsable:

Lazo con el niño o niña:

Número de teléfono móvil:

Número de teléfono fijo o móvil alternativo:

- ❖ La información mencionada en el punto anterior debe estar registrada y actualizada en el formato **(Registro de retiro de párvulos)** el que deberá mantenerse siempre en el interior de la caja de emergencias de cada sala.
- ❖ La información debe ser verificada y de ser necesario actualizada en la primera reunión que se lleve a cabo de vuelta del periodo de vacaciones de verano e invierno.
- ❖ La información de contacto en caso de emergencias debe estar contenida y actualizada en las credenciales de cada uno de los niños y niñas.
- ❖ En caso de emergencias, el personal del Jardín Infantil procederá a la entrega de los niños y niñas, al adulto indicado en el Registro de retiro de niños y niñas en caso de emergencias, el que deberá registrar su nombre al personal del jardín infantil para proceder al retiro del niño o niña. Si la primera persona que llegara a retirar al niño o niña no estuviese registrada en listado de emergencias, solo se procederá a la entrega si este tuviese un lazo familiar y es reconocido como tal por el personal del Jardín Infantil, debiendo registrarse de igual forma en el Registro de retiro de niños y niñas en caso de emergencias comprobando dichos antecedentes con la cedula de identidad de lo contrario el párvulo no será entregado (a)

#### **MEDIOS DE DIFUSIÓN**

- ❖ En la primera reunión de apoderados y el personal de sala cuna deberá dar a conocer todos los puntos antes mencionados a las familias.
- ❖ Los siguientes protocolos serán entregados al momento de matricular por correo electrónico o impreso: firmando su recepción los padres u apoderados dejando copia de sus firmas en el establecimiento.

#### **COORDINACIÓN.**

- Detallar los roles y funciones de todo el personal de Sala Cuna Maternal, padres y apoderados de sala cuna Maternal que puedan prestar apoyo ante un eventual suceso.
- 
- 
- 
-

- **EVALUACIÓN.**
- Constituye a objetivar las reales dimensiones de lo sucedido ante un eventual evento y se logra realizando las siguientes preguntas: ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

#### **DECISIONES.**

- En este proceso, se deberá tomar en cuenta el punto anterior y la persona encargada de la emergencia velará por el proceso de los pasos a seguir ante un eventual suceso, según lo mencionado en el presente documento.

#### **EVALUACIÓN SECUNDARIA Y COMPLEMENTARIA.**

La segunda evaluación o evaluación complementaria tiene por fin contar con antecedentes más profundos y detallados sobre las repercusiones del evento adverso que afectó o aún está afectando a la unidad laboral o territorial. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad; situación sanitaria; estado del sistema de comunicaciones y de transporte, entre otros. De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios y si es o no pertinente, a través de los organismos técnicos requerir más ayuda, puesto que las capacidades de respuesta establecidas en el Plan pudieran haber sido sobrepasadas

#### **READECUACIÓN DE LAS DECISIONES O DEL PLAN DE EMERGENCIA.**

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista puede esperarse la ocurrencia de un accidente o emergencia para probar la efectividad del Plan. Los ejercicios a organizar deben ir desde lo más simple hacia lo más complejo. El objetivo es ir probando cada elemento del Plan, sin poner innecesariamente en riesgo a la comunidad o a algunos roles participantes aún no entrenados. A medida que se vaya adquiriendo más conocimiento sobre cada aspecto que éste contiene, se pueden hacer ejercicios de entrenamiento con mayor participación de personas de los distintos organismos y en relación a eventos más complejos. En estos ejercicios resulta muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran el Comité de Protección Civil o Comité de Seguridad. Para probar o entrenar los distintos aspectos del Plan de Emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio o ejercicios en ambiente computacional (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), durante los cuales se ponen en práctica cada una de las operaciones establecidas en todas las etapas del Plan, determinadas según la metodología ACCEDER. La columna vertebral del ejercicio, será entonces el Plan de Emergencia, debiendo entrenarse paso a paso cada etapa del mismo o algunos de los procedimientos específicos. La aplicación de esta metodología no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, y una vez elaborado un Plan de Emergencia o Respuesta este que debe ser difundido, ejercitado y actualizado permanentemente.

***Recuerda que la seguridad de Sala Cuna Maternal la hacemos entre todos.***

**BIBLIOGRAFIA.**

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR, ONEMI.**

**MANUAL DE EMERGENCIA Y EVACUACION, Unidades Educativas, JUNJI**

**MAS SANOS MAS SEGUROS, FUNDACION INTEGRAL.**

**ANEXO**

VFDC

**FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO**

TIPO DE EJERCICIO:  SIMULACIÓN  SIMULACRO

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

COMENTARIO:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

COMENTARIO:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
_____			
_____			
_____			
_____			

COMENTARIO GENERAL:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Evaluador

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha de entrega  
de la evaluación



**ANEXO: PLANIFICACION DE ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL AÑO**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>Enero</b>	Simulacro N°1
<b>Febrero</b>	Capacitación uso y manejo de extintores
<b>Marzo</b>	Entrega de PISE a apoderados en primera reunión. Pegar afiches de emergencia
<b>Abril</b>	<b>Simulacro N°2</b>
<b>Mayo</b>	<b>Capacitación primeros auxilios</b>
<b>Junio</b>	<b>Visita de bomberos</b>
<b>Julio</b>	<b>Capacitación Primeros Auxilios parte N° 2</b>
<b>Agosto</b>	<b>Simulacro N°3</b>
<b>Septiembre</b>	<b>Sin actividad</b>
<b>Octubre</b>	<b>Práctica Prevención de riesgo</b>
<b>Noviembre</b>	<b>Simulacro N°4</b>
<b>Diciembre</b>	<b>Capacitación Monitores de Seguridad.</b>

